



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015**

**ACUERDO**

**20º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA DE LAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL CENTRO DE MAYORES DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO".-**

**PRESÚPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** El canon anual al alza se establece en 1.855,25.- euros, más el IVA correspondiente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por un (1) año más; seis (6) años en total incluida la prórroga.

**PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE:** 11 de agosto de 2015.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 14 de septiembre de 2015, a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4).

En sesión de Junta de Contratación del pasado 8 de octubre de 2015 se dispuso la remisión del expediente a la Unidad Gestora para proceder a la negociación de los criterios que se contemplan en el Pliego de Prescripciones Técnicas (canon anual ofertado y horario de apertura).

Interesada por la Unidad Gestora oferta mejorada a los licitadores, resulta que en el plazo otorgado no ha presentado ninguno mejora alguna. Por tanto, se emite informe de valoración con la misma puntuación que habían obtenido cada uno de ellos.

De conformidad con la propuesta que a la vista de lo anterior formula la Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria el día 22 de octubre de 2015, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

**Primero: Rechazar** la oferta formulada por D<sup>a</sup> María Lina Carmona, por no haber subsanado la documentación acreditativa de "Capacidad para contratar" dentro del plazo otorgado en su día.

**Segundo: Admitir** a los otros tres (3) licitadores presentados.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**Tercero: Clasificar**, a la vista de la valoración y puntuación obtenida por cada uno de ellos, a los licitadores admitidos en el siguiente orden de puntuación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	<b>Gema Valtierra y Gracia Henar Moreno</b>	<b>60,9</b>
2	Roberto Bautista Rodríguez	57,8
3	José Manuel García López	55,2

**Cuarto: Requerir** a D<sup>a</sup> Gema Valtierra y D<sup>a</sup> Gracia Henar Moreno, para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimenten los siguientes extremos:

- Depósito de la garantía definitiva en el importe de **500.- euros**.
- Certificados de encontrarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria, con la Seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo de cada una de las dos licitadoras.
- Documento de domiciliación bancaria del canon debidamente cumplimentado."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

